

## MATERIALES EXCLUIDOS

AUTOR/ AUTORA	TÍTULO	CENTRO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
JOSÉ M <sup>º</sup> PÉREZ GARCÍA	EDUCATION PHYSIQUE. CUADERNO DEL ALUMNO	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ. MANCHA REAL (JAÉN).	MATERIAL YA PUBLICADO
MIGUEL ANGEL CABO SÁNCHEZ	THE HUMAN BEING AND THE WORLD	CEIP EUROPA. ALMERÍA.	FALTA DOCUMENTACIÓN

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ORDEN de 4 de diciembre de 2006, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la persona titular de la Secretaría General Técnica, para delegarla en el Delegado Provincial de Almería.*

El artículo 2.6 de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica todas las facultades que sobre bienes patrimoniales se atribuyen a la persona titular de la Consejería por la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa, tales como la conveniencia de la gestión del correspondiente expediente por parte de la Delegación Provincial de Almería, aconsejan avocar la delegación conferida por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004, en relación con la contratación del arrendamiento del edificio Ballesol, en el que actualmente se encuentra ubicado el Centro Residencial El Zapillo, y su posterior delegación en el Delegado Provincial de dicha capital.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

## D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación del arrendamiento del edificio Ballesol, donde se encuentra ubicado el Centro Residencial El Zapillo, delegada en la titular de la Secretaría General Técnica en virtud de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegar dicha competencia en el Delegado Provincial de Almería.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, durante el año 2006.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Expediente: Arquímedes 001/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de la Puerta de Segura.  
Localidad: La Puerta de Segura.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 002/2006.  
Entidad: ayuntamiento de Linares.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 003/2006.  
Entidad: Construcciones y Promociones «Tearcen, S.L.».  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 004/2006.  
Entidad: Antonio Peinado López.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 005/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.  
Localidad: Torredelcampo.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 006/2006.  
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.  
Cuantía: 8.414,00 €.

Expediente: Arquímedes 07/2006.  
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 08/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 09/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.  
Localidad: Torredelcampo.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 010/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina.  
Localidad: Albalánchez de Mágina.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 012/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 013/2006.  
Entidad: Jesús Fernández Fernández.

Localidad: Vilches.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 014/2006.  
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 015/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.  
Localidad: Bedmar-Garciez.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 016/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 017/2006.  
Entidad: Ernesto Domingo Martínez.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.  
Cuantía: 8.414,00 €.

Expediente: Arquímedes 018/2006.  
Entidad: Fábrica de Muebles Luis Lara Gómez.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 019/2006.  
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.  
Localidad: Torredelcampo.  
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.  
Cuantía: 1.622,00 €.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-01.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Familias de acogida a hijos/as de familias emigrantes temporeras.  
Cuantía: 13.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-02.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real

Actividad subvencionada: Atención socioeducativa a hijos/as de familias emigrantes temporeras  
Cuantía: 83.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-17.  
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Atención integral a menores hijos de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-10.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 44.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46801.31G.8.  
Expediente: 521-2006-23-09.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento.  
Cuantía: 30.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-34.  
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de emigrantes.  
Cuantía: 35.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-15.  
Entidad: Diputación Provincial.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as temporeros en la campaña de recolección de aceituna.  
Cuantía: 715.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2006-23-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 9.611,14 €.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.